boletín oficial de la provincia burgos
núm. 148 jueves, 7 de agosto de 2014
C.V.E.: BOPBUR-2014-05492
70,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ETERNA

En sesión celebrada por la Junta Vecinal de Eterna el día 02/07/2014 se aprobó, por unanimidad de los asistentes, el pliego de cláusulas administrativas particulares para la enajenación de aprovechamiento maderable en Eterna.

1. – Entidad adjudicataria: Junta Vecinal de Eterna, Plaza Mayor, número 1, 09250 Belorado. Órgano competente: Alcalde Pedáneo.

2. – Objeto del contrato: Enajenación de aprovechamiento maderable en Monte de Utilidad Pública (MUP) n.º 13 denominado «Valle Grande». Volumen estimado 3.400 estéreos. Superficie 70 ha.

3. – Plazo de ejecución: 18 meses.

4. – Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Un único criterio de adjudicación (precio). Adjudicación a la oferta más ventajosa.

5. – Precio de salida: 2,00 euros/estéreo. Mejorable al alza.

6. – Garantías:

a) Garantía provisional: La garantía será del 3% del precio del tipo de licitación, doscientos cuatro euros (204,00 euros).

7. – Obtención de documentación e información:

Entidad: Ayuntamiento de Belorado.

Domicilio: Plaza Mayor n.º 1.

Localidad y C.P.: 09250 Belorado.

Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

8. – Presentación de ofertas: Dentro de los treinta días naturales a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se podrán presentar las ofertas con la documentación especificada en el pliego de condiciones en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Belorado o en cualquiera de los lugares previstos en el art. 38.4 de la LRJ-PAC 30/92. Se ruega prestar especial atención a las condiciones de ejecución del aprovechamiento previstas en el pliego de prescripciones técnicas.

9. – Apertura de plicas: A las trece horas y cuarenta y cinco minutos del primer lunes hábil posterior al décimo primer día siguiente al de la finalización del plazo señalado para la presentación de ofertas en las oficinas municipales sitas en Plaza Mayor n.° 1 de Belorado. Cualquier cambio será publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento con cuarenta y ocho horas de antelación.

En Eterna, a 2 de julio de 2014.

El Alcalde Pedáneo,
Benito García Soto